

ACTA No.5.- En las oficinas del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo reunión extraordinaria de Consejo en pleno, a fin de desarrollar la agenda preparada en base a la necesidad de trabajo institucional, a las trece horas con treinta minutos del día viernes catorce de junio del año dos mil trece; siendo estos lugar, fecha y hora destinados para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros:

Dra. Elvia Violeta Menjívar, Presidenta del CONAIPD; Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, suplente Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Lic. María Olga Serrano de Cavaliere; representante titular del sector de Personas con discapacidad física; Lic. Dimas Elisandro Rodríguez, representante titular del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la de rehabilitación; Sr. Danilo Israel Ayala Canales, suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, representante titular del Sector de Personas con Discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez, titular del Sector de Personas con discapacidad auditiva; Sr. Angel Esteban Velásquez, suplente Sector de Personas con discapacidad auditiva; Sr. Román Torres López, titular Sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón , titular Sector de Personas con discapacidad visual; Sra. Alma Leticia Vargas de López, suplente Sector de Personas con discapacidad visual; Lic. Doris Beatriz Soto Cárcamo; titular Sector de Personas con discapacidad Mental. Ausente con excusa: Dr. Héctor Samour Canán, suplente Ministerio de Educación.

Por parte de la Dirección Ejecutiva: Licenciadas Carol de Beloso, Licenciada Cecilia Jiménez, Licenciada Nancy Margarita Zelaya, Lic. Edgar Carpio y Lourdes Barrera de Morales, como Secretaria Ejecutiva.

La agenda a desarrollar contiene los siguientes puntos: **1)** Establecimiento de quórum; **2)**

Lectura y aprobación de agenda; **3)** Exposición y propuesta de aprobación de: **a)** Términos de referencia de contratación de "Servicios profesionales para la facilitación de consultas públicas y la formulación de estrategias en la atención integral a la Persona con discapacidad"; **b)** Cronograma de actividades para la implementación de las actividades a realizar para las consultas y producto final del servicio a contratar; **c)** Presupuesto; **d)** Designación de adjudicación; **e)** Delegación funciones de comisión.

DESARROLLO:

PUNTO UNO: Establecimiento de quórum:

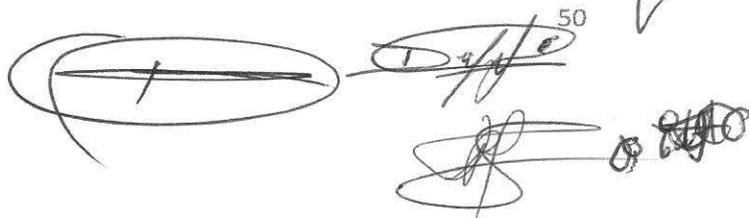
Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones del consejo en pleno; lo que permitió iniciar la reunión.

PUNTO DOS: Lectura y aprobación de agenda:

La Doctora Violeta Menjívar, Presidenta, dio lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión; dando gracias por haber acudido a la misma, pese a la premura del tiempo y explicando el objetivo que motivó a la convocatoria. Reitera que el objetivo inicial era de obtener apoyo de parte de Ecuador, pero después de analizar la situación y en vista de la transición de dicho país, se concluyó que es más oportuno enfocar dicha cooperación para el tema de Catastro. En función de lo anterior y en vista que no hubo observación alguna, la somete a votación, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO No. 1:** Se aprueba con 8 votos, la agenda para el desarrollo de la reunión, con los siguientes puntos:

1) Establecimiento de quórum; **2)** Lectura y aprobación de agenda; **3)**

50



Exposición y propuesta de aprobación de: **a)** Términos de referencia de contratación de “Servicios profesionales para la facilitación de consultas públicas y la formulación de estrategias en la atención integral a la Persona con discapacidad”; **b)** Cronograma de actividades para la implementación de las actividades a realizar para las consultas y producto final del servicio a contratar; **c)** Presupuesto; **d)** Designación de adjudicación; **e)** Delegación funciones de comisión.

PUNTO TRES: Exposición y propuesta de aprobación de los instrumentos relacionados con la contratación de los servicios de facilitación de las consultas públicas y la formulación de estrategias de atención integral a la Persona con discapacidad.

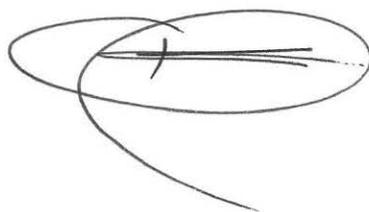
La Doctora Menjívar dio la palabra a la Lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, como representante de la comisión creada por el Consejo en pleno, en reunión ordinaria de fecha 17 de mayo/13, explicando el procedimiento que se ha implementado para planificar el trabajo que fortalezca y amplíe el documento base de Política de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad,

En este momento se incorporan a la reunión la Sra. Leticia Vargas, suplente del sector de personas con discapacidad visual y Sr. Román Torres titular, Sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad.

Después de la exposición de la licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, el licenciado Oscar Armando Morales, manifiesta que como Ministerio han realizado observaciones a los términos de referencia y dará lectura a las mismas la licenciada Karla Abrego siendo estas las siguientes: 1) en el punto 4 actividades a desarrollar página número 3, en el segundo punto se establece la consulta con representantes de los tres poderes del Estado de alto nivel , la propuesta es “realizar consulta con

representantes de alto nivel de los tres poderes del Estado”; 2) página número 5 se repite la palabra organismos internacionales; 3) pagina 6 con respecto a competencias de estudio se establece profesional universitario pero no se especifica en qué carrera, ; 4) en experiencia de trabajo sustituir poblaciones por grupos ; 5) hacer referencia a que tanta experiencia debe tener la persona ofertante, en cuanto al nivel de conocimiento como se va a medir los conocimientos, 6) en la misma página que se establece 60 días para ejecución, analizar si es un término razonable; 7) en la página N°9 en los productos esperados se establece que se presentaran nueve memorias pero no se establece cuando se van a presentar; 8) siempre en los productos esperados se establece que se dará una exposición en power point para Consejo en Pleno y Comité Técnico, aclarar si se dará la presentación a las dos instancias juntas o por separado. En este sentido se discuten las observaciones concluyendo que se hacen las correcciones que sean procedentes; siendo las siguientes: 1) se determina que se consultara a los representantes de alto nivel de los tres poderes del Estado; 2) se omite la palabra organismos internacionales; 3) se amplía en el perfil Profesional universitario, en Ciencias y Humanidades, Economía y otras careras afines; preferiblemente con Maestría y/o estudios de Postgrado en Derechos Humanos y políticas públicas. 4) se sustituye la palabra grupo por la de población; 5) la experiencia debe de ser al menos de 3 años; 6) el término de 60 días ya se analizó y así queda; 7) en el cronograma de actividades se especifica en qué momento se entregaran cada memoria solicitada y la licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo manifiesta que no son 9 memorias sino 8 según cronograma; 8) el resumen ejecutivo es en manera conjunta al Pleno y al comité técnico.

Lic. Olga Serrano de Cavalier representante titular del sector de Personas con discapacidad física presenta tres observaciones: pagina 2 definir el tipo de recursos que se necesitan para accionar y en el último párrafo de la

  52










página dos, definir a que convención se refiere, especificando que se trata de la Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad y en el primer párrafo de la página tres donde dice que el plan de acción será por 5 años, definir de que año a que año se implementara., se han considerado las observaciones y de ser procedente se incluirán en el documento.

En virtud de lo anterior la señora Presidenta somete a votación el documento de términos de referencia, plan de trabajo anexo y presupuesto para la contratación de servicios profesionales de facilitación de consulta pública y la formulación estratégica en la atención integral a la Persona con Discapacidad. Siendo aprobada por 9 votos, y una abstención del señor Dimas Elisandro Rodriguez, generándose el siguiente **ACUERDO No. 2**: Se aprueban los Términos de Referencia: "Servicios profesionales para la facilitación de consultas públicas y la formulación de estrategias en la atención integral a la Persona con Discapacidad y el cronograma de actividades. Quedando dicho documento de la siguiente manera:

TERMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FACILITACIÓN DE CONSULTAS PÚBLICAS Y LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

(Bajo modalidad de Libre Gestión por Competencia)

ANTECEDENTES

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) es una institución gubernamental, creada por Decreto Ejecutivo No. Ochenta, publicado en el Diario Oficial número ciento dieciséis, tomo trecientos ochenta y siete de fecha veintidós de junio de dos mil diez y reformado en Decreto 65 de fecha 23 de marzo de 2012, el cual en adelante será denominado "el Consejo", y que se podrá abreviar "CONAIPD", como organismo descentralizado de la Presidencia de la República, constituido como ente rector del proceso de formulación y diseño de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con

Discapacidad, así como del aseguramiento de su implementación, seguimiento y evaluación, y de la normativa relacionada con las personas con discapacidad.

Igual mandato le consigna el Art. 36 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, dicha Ley le agrega funciones de coordinación de las acciones desarrolladas por los diversos sectores en beneficio de las Personas con Discapacidad.

La inclusión social de las Personas con Discapacidad ha sido una lucha impulsada desde sus organizaciones y se cuenta con un grado de avance aportado por el Estado, pero aún hay mucho trabajo de incidencia por hacer, pues sigue siendo vigente el que las personas con discapacidad tengan que enfrentar prácticas discriminatorias y barreras de todo tipo en lo legal, económico, social, laboral y cultural, lo que hace imperativa la necesidad de enfocar acciones y recursos humanos, económicos y materiales, hasta lograr un nivel de avance en la reivindicación de derechos fundamentales.

La ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, por parte del Estado salvadoreño, dio una esperanza de inclusión al país, sin embargo, hasta la toma de posesión del gobierno del Presidente Mauricio Funes, se han venido tomando medidas que favorecen de manera integral su cumplimiento. Las entidades del Estado han iniciado prácticas de eliminación de barreras y de inclusión social y también se ha caminado bastante en el proceso de construcción de una política nacional que sea el marco de actuación eficiente, con un enfoque de derechos ciudadanos y que concrete el esfuerzo gubernamental de garantizar los derechos de las personas con discapacidad de forma que ellos y ellas sean parte del avance en el desarrollo del país.



Como producto de la coordinación de esfuerzos, en fecha reciente se ha concluido un proceso de consultoría que ha resultado en un avance importante en la construcción de una Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción.

1. OBJETO DEL SERVICIO

Desarrollar un proceso de consulta para la construcción de estrategias y líneas de acción para implementar la atención integral de las personas con discapacidad del país, basado en un enfoque de derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

2. SERVICIOS REQUERIDOS

Propuesta de una metodología y proceso de logística para el desarrollo de cinco (5) consultas regionales, consultas con sector gobierno, organismos internacionales, a fin de recopilar y sistematizar información que viabilice la implementación de estrategias para la atención integral de las Personas con Discapacidad y su plan de acción durante cinco (5) años.

JUSTIFICACIÓN

No obstante los avances de que dispone el CONAIPD en el tema de una propuesta de Política Nacional en discapacidad, es necesario desarrollar un proceso de consulta a nivel nacional que facilite la información pertinente para la implementación de estrategias por parte de los sectores involucrados para lograr una adopción efectiva por parte de las dependencias de Estado y su impacto en la sociedad salvadoreña.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realizar cinco (5) consultas regionales con un promedio de cien (100) personas con discapacidad, representando los cinco (5) tipos de discapacidad, física, visual, auditiva, intelectual y mental, así como a sus familiares, que aporten elementos sobre los aspectos siguientes:
 - Mayores obstáculos que enfrentan en la vida diaria con respecto a su condición de discapacidad.

- Conocimiento de sus derechos y cumplimiento de los mismos
 - Propuestas de medidas y acciones a tomar por el Estado para alcanzar el cumplimiento de los Derechos vigentes.
- Realizar consulta con representantes de alto nivel de los tres Poderes del Estado; a fin de identificar su nivel de conocimiento sobre sus compromisos institucionales con respecto al tema de la discapacidad, los obstáculos fundamentales para cumplirlos (desde su perspectiva institucional) y sus propuestas políticas a fin de cambiar la situación actual.
 - Realizar consulta con los organismos internacionales a fin de conocer su percepción sobre la situación actual de las PCD respectivamente el estado de cumplimiento de sus derechos e identificar los programas de cooperación técnica y financiera en el abordaje de la temática de discapacidad y desarrollo, mediante la cual se puedan complementar acciones.
 - Sistematizar los aportes resultantes de las consultas siguiendo la lógica planteada en cada una de ellas:
 - Personas con: Situación actual
 - Discapacidad: Conocimiento de derechos/derechos más violentados
 - Demandas/Propuestas de solución
 - Funcionarios: Conocimiento de sus compromisos
 - Obstáculos identificados para su cumplimiento
 - Propuestas de solución
 - Org. Internac. : Situación actual
 - Posibilidades de cooperación

[Handwritten signatures and scribbles]

4. ALCANCE

Las consultas regionales con la sociedad civil se realizarán con la participación de personas con discapacidad y sus familiares, provenientes del sector rural y sector urbano que sean convocados con el apoyo de Organizaciones de la sociedad civil; para lo cual se desarrollará un proceso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de planificación conjunta con el Facilitador, una vez le sea adjudicado el servicio.

Las regiones identificadas y consultas a realizar son: 1) en la zona occidental, 1) en la zona paracentral, 1) zona central, 1) en la zona metropolitana y 1) en la zona oriental.

La convocatoria de los participantes en la consulta se hará por medio del CONAIPD y a través de las organizaciones de las personas con discapacidad.

De igual forma procederá con los organismos internacionales y Estado.

Que incorpore en todo el proceso los recursos técnicos y tecnológicos de acceso a la información y comunicación de las PCD (lenguaje de señas, braille, audio, macrotipo, lectura fácil, etc.)

El Facilitador podrá ser nacional o internacional.

6.- DESCRIPCION DE LA OFERTA TECNICA

Contenido de la Oferta:

La oferta del (la) Facilitador(a) deberá contener como mínimo:

- Oferta de servicios que describa el abordaje que propone para cumplir los numerales 1 y 2 de los presentes Términos de Referencia y deberá especificar como mínimo:
 - Definir la metodología de consulta que va a desarrollar para cada sector que se está requiriendo: sociedad civil, gobierno, organismos internacionales.

- Descripción lo más detallada posible de las herramientas metodológicas para cada caso.
- Definir la forma como va a llevar a cabo la sistematización de la consulta, de ser posible, presentar los formatos que propone para el vaciamiento de la información recabada y el abordaje de análisis que piensa llevar a cabo.
- Hacer la propuesta de una estructura del documento final, que contenga como mínimo, sin limitarse a: marco conceptual, marco institucional, situación actual de las personas con discapacidad, indicadores, principales líneas estratégicas que requieren implementarse con base en los hallazgos enfocados en los derechos, forma de medir el avance o cumplimiento de las propuestas, propuesta de monitoreo.
- Presentar un plan de trabajo y un cronograma detallado para el desarrollo del servicio, partiendo de la orden de inicio, la cual se dará una vez adjudicado y contratado el servicio y con base en el cronograma (ANEXO N° 2) que se adjunta a los presentes Términos de Referencia.

Perfil del oferente:

COMPETENCIAS DE ESTUDIOS

- Profesional universitario en Ciencias y Humanidades, Economía y otras carreras afines; preferiblemente con Maestría y/o estudios de Postgrado en Derechos Humanos y políticas públicas.

EXPERIENCIA DE TRABAJO

- Experiencia con poblaciones vulnerables y género
- Con experiencia en al menos tres años, en procesos de manejo de grupos de trabajo y sistematizaciones.



- Preferiblemente que cuente con experiencia de al menos tres años en planificación, programas y políticas públicas.

COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS

- Conocimientos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de normativas nacionales y otros instrumentos internacionales sobre discapacidad con enfoque de derechos humanos.
- Conocimiento y experiencia en la elaboración de instrumentos de investigación.
- Conocimientos de metodologías y técnicas de investigación.
- Conocimientos en la sistematización de procesos.
- Conocimientos en el diseño de planes, programas y políticas públicas, demostrable con trabajos realizados anteriormente.
- Conocimientos básicos en enfoque y teoría de género, niñez y juventud.

HABILIDADES Y DESTREZAS

- 1- Capacidad de trabajo y manejo de grupos
- 2- Alta capacidad de análisis, síntesis y redacción de informes técnicos.

7.- PERIODO DE EJECUCION: Para el desarrollo del presente servicio se establecen 60 días calendario para su realización, a partir de la orden de inicio.

8.- DESCRIPCION DE LA OFERTA ECONOMICA

El o la Facilitadora, detallará la oferta económica expresada en dólares de los Estados Unidos de América, especificando el valor total del servicio, con el Impuesto del Valor Agregado (IVA) incluido,

- a) **Si es persona Natural** se le descontará el 10% del Impuesto sobre la Renta, debiendo presentar Documento Unico de Identidad (DUI) y la tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT). En el caso de extranjeros, Pasaporte o Carné de Residente vigente. Así mismo, cuando legalmente posean la calidad de comerciante individual y les sea aplicable, de conformidad al monto de su activo, deberá presentar constancia de la respectiva matrícula de comercio vigente o la certificación que pruebe en forma fehaciente que aquélla está en trámite de ser concedida o renovada.
- b) **Si es persona Jurídica:** Presentar Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y de cualquiera de sus modificaciones, debidamente inscritas en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros (CNR) o donde corresponda y constancia de la respectiva matrícula de comercio vigente o la certificación que pruebe de forma fehaciente que aquélla está en trámite de ser concedida o renovada y cuando se trate de persona jurídica extranjera , mediante la presentación de los instrumentos correspondientes debidamente legalizados y registrados, de conformidad a las normas de su país.
- c) **Los que comparezcan en representación de otra persona:** Mediante la presentación del poder debidamente otorgado ante notario o credencial de nombramiento vigente, debidamente inscrita en el Registro de Comercio del CNR, cuando aplicare.

Los documentos citados en los literales anteriores, deberán estar redactados en idioma castellano o debidamente traducido a este idioma, de

conformidad a la legislación Salvadoreña. En caso de Oferentes o contratistas extranjeros cuyo país de origen sea suscriptor de la "Convención de la Haya de 1961, en lo referido a la Eliminación del Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros", deberán presentar la documentación debidamente apostillada y traducida al idioma castellano, si fuere necesario. En caso de no ser signatario del Convenio, deberá presentar dichos documentos conforme lo dispuesto en el Art. 334 del Código Procesal Civil y Mercantil y traducidos al idioma castellano, si fuere necesario; según lo establecido en la legislación pertinente.

Los documentos podrán presentarse en originales y fotocopias, certificadas por notario.

En el caso de oferente internacional, deberá considerar que a su oferta se le deducirá el 20% de Impuesto sobre la Renta, más el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y de la prestación de servicios (IVA).

9.- DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LO SIGUIENTE:

- a) Experiencia y resultados en trabajos similares; deberá elaborar un cuadro que detalle la experiencia en servicios y trabajos similares a los solicitados, en los últimos 3 años. (ver anexo 1)
- b) Currículum vitae, incluyendo título y diplomas que acrediten la formación académica del Facilitador, e igual requisito deberá de cumplir con respecto a los miembros del equipo de trabajo que pondrá a disposición para cumplir el presente servicio, si los tuviera.
- c) Declaración Jurada de conformidad con la Ley, debiendo garantizar además, que se encuentra solvente de impuestos.
- d) Que disponga de equipo de oficina, para llevar a cabo los servicios.

- e) Existencia de otras obligaciones contractuales y el estado de las mismas
- f) Situación financiera sólida, legalmente comprobada. Presentar Estados Financieros auditados de los años 2010 y 2011.

10.- PARÁMETROS DE LA EVALUACIÓN

El CONAIPD conformará una comisión evaluadora de ofertas, bajo los parámetros siguientes:

- Conocimiento y experiencia del o la facilitadora, 30%
- Oferta Técnica, 30%
- Oferta Económica, 25%
- Capacidad financiera, 15%

11.- PRODUCTOS ESPERADOS DEL SERVICIO

- Ocho memorias sistematizadas: 5 talleres de consulta regionales, 1 regional consolidada, 1 del sector Estado, 1 de organismos internacionales y validación de la consulta con el Pleno y Comité Técnico
- Informe final consolidado del resultado y propuestas de estrategias de implementación en la atención integral a las personas con discapacidad y su plan de acción durante cinco años.
- Todos estos productos se requieren que sean presentados en forma impresa y digital, en formato Word (dos originales).
- Realizar un resumen ejecutivo y una presentación en Word y power point ante el Consejo en Pleno y Comité Técnico del CONAIPD.

12.- FORMA DE PAGO

- 30% primer pago al aprobarse el Plan de Trabajo ajustado que

incluirá: a) fechas programadas para la ejecución de actividades a partir de la orden de inicio, b) aceptación por escrito de la metodología y herramientas de trabajo por parte del CONAIPD c) planificación de las actividades de logística para las consultas. El pago se hará mediante la firma de acta de recepción parcial de servicio a entera satisfacción.

- 30% de segundo pago, contra entrega de las Memorias sistematizadas de las consultas, mediante la firma de acta de recepción parcial del servicio a entera satisfacción.

40% contra entrega del Informe final consolidado que contenga además, las estrategias en la atención integral a las Personas con Discapacidad. Los resultados del producto final, deberá exponerlos en un resumen ejecutivo que incluya las presentaciones en power point y copias en Word y medio magnético. Una vez cumplido todos los requisitos, se procederá a la firma de acta de recepción total del servicio a entera satisfacción. El o la Facilitadora, deberá presentar factura o recibo a la pagaduría del CONAIPD, quien extenderá quedan para entrega de cheque en cinco días hábiles.

La completa satisfacción de los avances y calidad en el servicio, será responsabilidad de la persona solicitante del servicio. Tanto la coordinación de acciones con el Facilitador, así como el seguimiento en el avance y la satisfacción en el servicio, deberá contar con el visto bueno de la Comisión colegiada nombrada por el Consejo en Pleno para tal fin.

El acta de recepción, será firmada por la persona solicitante; una vez obtenga el visto bueno de la Comisión.

13.- RELACIONES DE TRABAJO O SUPERVISION

La Dirección Ejecutiva tendrá la función de solicitante del servicio del Facilitador.

Tanto a nivel técnico como administrativo, la relación de trabajo se llevará

a cabo con la Dirección Ejecutiva, quien tendrá en todo momento el acompañamiento y supervisión de los miembros de la Comisión Colegiada y a quienes se enviará copia de los avances para su visto bueno o mediante el desarrollo de reuniones de seguimiento que se planifiquen.

La Dirección Ejecutiva, deberá facilitar la información sobre posibles participantes, instrumentos legales, técnicos y administrativos en materia de discapacidad, para la realización óptima del servicio y para la realización de las convocatorias.

14. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El administrador del contrato que ha sido delegado por el Pleno, tendrá las funciones que demanda la Ley.

15.- OBSERVACION DE NORMAS

El Facilitador y el personal de la Institución, deberán guardar completa reserva de la información que se genere producto del presente servicio, comprometiéndose a no utilizarla con cualquier otro fin que no sea lo solicitado en los presentes términos.

16.- CONSULTA RESPECTO A REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

Toda consulta relacionada con los presentes Términos de Referencia, podrá hacerse por escrito a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucional del CONAIPD.

17.- ACLARACION DE OFERTA

La UACI del CONAIPD, al evaluar las ofertas, podrá consultar a cualquier oferente, sobre aclaraciones a su oferta, sin que esto signifique alteraciones en el contenido de la misma, ni compromiso de adjudicación. Una vez presentada la oferta, no se permitirá el retiro de las mismas.

18.- REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, there is a simple 'S' shape, a signature that appears to be 'Quintero', a signature that looks like 'G', a signature that looks like 'B.A.', a signature that looks like 'U', a signature that looks like 'J', a signature that looks like 'P', and a signature that looks like 'C'.

Para los efectos de formalizar la adjudicación, se procederá a elaborar el contrato respectivo. El ofertante presentará los documentos siguientes:

SI ES PERSONA NATURAL

- a) Certificación del DUI y NIT.
- b) Carné de registro como contribuyente del IVA
- c) Solvencia municipal y de la Dirección General de Impuestos Internos, que este vigente.

SI ES PERSONA JURIDICA

- a) Solvencia de impuestos fiscales, extendida por la Dirección General de Impuestos Internos (vigente)
- b) Solvencia de impuestos municipales vigente de la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente.
- c) Solvencias de Seguridad Social vigentes (ISSS Y AFP).
- d) Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Empresa; si es Sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- e) Fotocopia del NIT y la tarjeta del IVA.
- f) DUI del representante legal de la Firma o del profesional independiente.
- g) Credencial de elección del representante legal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio o Testimonio de Poder, si este lo hubiese otorgado a favor de un tercero, certificado por Notario, si es fotocopia.

Las personas naturales y personas jurídicas, deberán presentar declaración jurada sobre la veracidad de la información proporcionada, de la capacidad para contratar y de que no está impedido para ofertar, con base a los Artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (En Acta Notarial)

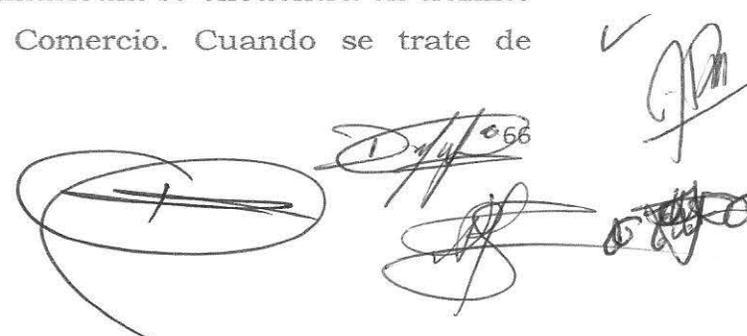
En el caso de Extranjeros, procede lo siguiente:

- **Si es Persona Jurídica:**

- a) Testimonio de Escritura de Constitución, modificación, transformación o fusión de la Sociedad legalizada de acuerdo a lo que establece la ley de su país de origen o apostillada.
- b) Credencial del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, legalizada de acuerdo a lo que establece la ley de su país de origen o apostillada.
- c) Matrícula de Comercio de empresa mercantil vigente, o en su defecto recibo de pago de la misma o constancia extendida por la autoridad a que corresponda su registro, indicando que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite extendida por el Registro de Comercio.
- d) Escritura de Poder en su caso, legalizada de acuerdo a lo que establece la ley de su país de origen o apostillada.
- e) Fotocopia del Pasaporte vigente, carné de Extranjero Residente vigente o Cualquier otra documentación legal que sea de utilidad para identificar su calidad y que sea aplicable en su país de origen vigente, del Representante Legal o Apoderado.

- **Si es Persona Natural.**

- a) Pasaporte o Carné de Extranjero Residente, vigentes. Cuando se trate de fotocopias de documentos, éstas deberán estar certificadas por Notario.
- b) Cuando le sea aplicable presentar matrícula de Comercio vigente, o en su defecto recibo de pago de la misma o constancia extendida por la autoridad a que corresponda su registro, indicando que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite extendida por el Registro de Comercio. Cuando se trate de



fotocopias de documentos, éstas deberán estar certificadas por Notario.

Las personas naturales y personas jurídicas, deberán presentar declaración jurada sobre la veracidad de la información proporcionada, de la capacidad para contratar y de que no está impedido para ofertar, con base a los Artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (En Acta Notarial)

Toda la documentación legal expedida en el extranjero deberá presentarse apostillada, si el país de origen del oferente es miembro del Convenio de la Haya de 1961, o tendrá que autenticarla el Cónsul de El Salvador, en el país del oferente, y posteriormente autenticarse la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

19.- GARANTIA

El o la contratante a quien se le adjudique el servicio, presentará por su cuenta y a favor del CONAIPD, dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato respectivo, una garantía de cumplimiento de contrato por el valor del 10% del monto contratado, emitida por institución bancaria o compañía aseguradora o afianzadora, debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, la cual deberá estar vigente 2 meses después de finalizado el servicio.

ANEXO N° 1

EXPERIENCIA DE LA FIRMA EN SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES

Detalle la experiencia de la firma en los últimos 3 años referente a suministros de características **similares** a los descritos en las bases de concurso como contratista o subcontratista. (*)Anexar 3 cartas de referencia de buen trabajo de diferentes clientes.

PROPIETARIO	DIRECCION, TELEFONO Y FAX	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	PLAZO		VALOR(EN US\$)	
			CONTRAC- TUAL	FINAL (CONTRATO O SUBCON- TRATO)	CONTRACTUAL	FINAL

(*) No serán aceptables las actas de recepción, ni las cartas de adjudicación del suministro; así como aquellas cartas que no indiquen el grado de satisfacción recibida, por parte del propietario del servicio, ante el servicio realizado por el oferente.

Nota: La información vertida en este cuadro es indispensable, ya que será utilizada para evaluar ofertas, conforme a los criterios de evaluación, estipulados en estas bases.

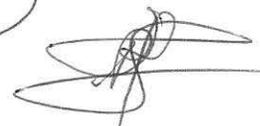
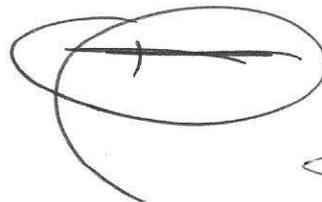
NOMBRE COMPLETO DEL OFERTANTE

FIRMA

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE

ANEXO N° 2
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
	<i>Planificación del proceso de consulta</i>		
1	Orden de inicio dada al consultor	08/07/2013	CONAIPD
2	Planificación plan de trabajo, cronograma, metodología, herramientas	9 y 10 julio	CONSULTOR/D.E. Y COMISION
3	Identificación de municipios por región y contactos y logística	11-jul	CONSULTOR/D.E. Y COMISION
4	Identificación de institución del Estado que van a participar en la consulta e identificación de contactos y logística	12-jul	CONSULTOR/D.E. Y COMISION
	DESARROLLO DE LAS CONSULTAS		
5	Consulta en zona occidental	16-jul	CONSULTOR/D.E. Y COMISION
6	Consulta en zona central	18-jul	CONSULTOR/D.E. Y COMISION
7	Entrega de sistematización consultas en zona occidental y central	22-jul	CONSULTOR
8	Consulta en zona oriental	23-jul	CONSULTOR/D.E. Y COMISION
9	Consulta en zona paracentral	25-jul	CONSULTOR/D.E. Y COMISION
10	Entrega de sistematización consultas en zona oriental y paracentral	29-jul	CONSULTOR
11	Consulta en zona metropolitana	30-jul	CONSULTOR/D.E. Y COMISION
12	Entrega de sistematización consultas en zona metropolitana y sistematización consolidada de regiones	07-ago	CONSULTOR
13	Consulta con Gobierno	08-ago	CONSULTOR/D.E. Y COMISION
14	Entrega de sistematización consultas con sector Gobierno	12-ago	CONSULTOR
15	Consulta con Organismos Internacionales	13-ago	CONSULTOR/D.E. Y COMISION
16	Entrega de sistematización consultas con Organismos	16-ago	CONSULTOR











	Internacionales		
17	Elaboración de • Informe final consolidado del resultado y propuestas de estrategias de implementación en la atención integral a las personas con discapacidad.	Del 16 al 26 de agosto	CONSULTOR
18	Presentación, revisión, discusión y ajustes con la Comisión Colegiada y la Dirección Ejecutiva del informe	Del 26 al 28 de agosto	CONSULTOR
19	Taller con el Consejo en pleno y Comité Técnico y el Pleno para validar y aprobar las estrategias	30-agosto	CONSULTOR
20	Entrega de informe final	03-sep	CONSULTOR

c) PRESUPUESTO

La Señora Presidenta da la palabra a la licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, quien expone el presupuesto elaborado por la comisión nombrada por el Consejo, para la realización del cronograma de actividades presentado. Generándose un intercambio de opiniones. La señora presidenta somete a votación este punto, siendo aprobado por 8 votos, absteniéndose de votar el señor Dimas Elisandro Rodríguez, manifestando no estar de acuerdo en la remuneración a los miembros de la comisión debido a que a su criterio en las comisiones los consejales deben de brindar tiempo sin que haya una remuneración por ese trabajo, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO No. 3:** Aprobar con 8 votos, el presupuesto presentado por la comisión mixta nombrada por el pleno, para la ejecución de las actividades contenidas en el cronograma, detallado a continuación:

PRESUPUESTO

5

No.	CONSULTAS REGIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS	COSTOS TOTALES POR CONSULTA	COSTOS TOTALES 5 CONSULTAS
1					
	NUMERO DE ASISTENTES	100			500
	LUGAR (ALQUILER)	1	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 1,500.00
	TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5	\$ 200.00	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
	COMBUSTIBLE	2	\$ 35.00	\$ 70.00	\$ 350.00
	ALIMENTACION	110	\$ 2.50	\$ 275.00	\$ 1,375.00
	VIÁTICOS DEL PERSONAL CONAIPD	3	\$ 6.00	\$ 18.00	\$ 90.00
	GASTOS DE ALIMENTACIÓN PARA COMISION	5	\$ 30.00	\$ 150.00	\$ 750.00
	INTÉRPRETES (se costea una persona) hora*	4	\$ 11.42	\$ 45.68	\$ 228.40
	MATERIAL EN BRAILLE	15	\$ 20.00	\$ 300.00	\$ 1,500.00
	MATERIAL EN MACROTIPO	15	\$ 3.00	\$ 45.00	\$ 225.00
	SUB-TOTAL			\$ 2,203.68	\$ 11,018.40
	IMPREVISTOS		10%	\$ 220.37	\$ 1,101.84
	COSTO TOTAL			\$ 2,424.05	\$ 12,120.24

* Acompañara el intérprete de la Oficina

1

No.	CONSULTAS GOBIERNO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS	COSTOS TOTALES POR CONSULTA	COSTOS TOTALES 5 CONSULTAS
1					
	NUMERO DE ASISTENTES	100			100
	LUGAR FEPADE	1	\$ -	\$ -	\$ -
	TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	\$ -	\$ -	\$ -
	COMBUSTIBLE	2	\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 40.00
	ALIMENTACION	110	\$ 8.00	\$ 880.00	\$ 880.00
	VIÁTICOS DEL PERSONAL CONAIPD	3	\$ -	\$ -	\$ -
	GASTOS DE ALIMENTACIÓN PARA COMISION	5	\$ 15.00	\$ 75.00	\$ 75.00
	INTÉRPRETES (se costea una persona) hora*	4	\$ 11.42	\$ 45.68	\$ 45.68
	MATERIAL EN BRAILLE	1	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00
	MATERIAL EN MACROTIPO	1	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.00
	SUB-TOTAL			\$ 1,063.68	\$ 1,063.68
	IMPREVISTOS		10%	\$ 106.37	\$ 106.37
	COSTO TOTAL			\$ 1,170.05	\$ 1,170.05

* Acompañara el intérprete de la Oficina

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature and several smaller ones, some with dates like '72'.

No.	CONSULTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS	COSTOS TOTALES POR CONSULTA	COSTOS TOTALES 5 CONSULTAS
1					
	NUMERO DE ASISTENTES	25			25
	LUGAR RELACIONES EXTERIORES	1	\$ -	\$ -	\$ -
	TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	\$ -	\$ -	\$ -
	COMBUSTIBLE	2	\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 40.00
	ALIMENTACION	35	\$ 3.00	\$ 105.00	\$ 105.00
	VIÁTICOS DEL PERSONAL CONAIPD	3	\$ -	\$ -	\$ -
	GASTOS DE ALIMENTACIÓN PARA COMISION	5	\$ 15.00	\$ 75.00	\$ 75.00
	INTÉRPRETES (se costea una persona) hora*	0	\$ -	\$ -	\$ -
	MATERIAL EN BRAILLE	1	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00
	MATERIAL EN MACROTIPO	1	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.00
	SUB-TOTAL			\$ 243.00	\$ 243.00
	IMPREVISTOS		10%	\$ 24.30	\$ 24.30
	COSTO TOTAL			\$ 267.30	\$ 267.30

* Acompañara el intérprete de la Oficina

	RESUMEN DEL COSTO PRESUPUESTADO	UNIDAD	TARIFA	TOTAL
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA CONSULTA			\$ 13,557.59
	HONORARIOS DEL FACILITADOR (HORAS/SERV)	245	\$ 50.00	\$ 12,250.00
	PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO			\$ 1,652.63
	PRESUPUESTO TOTAL			\$ 27,460.22

Se abstienen de emitir su voto el Lic. Dimas Rodríguez y el señor Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez.

a) DESIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Señora Presidenta, propone en base al art. 18 inciso 2° de la LACAP, se designe la adjudicación dentro del proceso de contratación de servicio profesionales para la facilitación de consultas públicas y la formulación de estrategias en la atención integral a la persona con discapacidad, a su persona, en calidad de presidenta del CONAIPD, en virtud de lo anterior se somete a votación este punto, siendo aprobado por nueve votos, generándose el artículo siguiente: **ACUERDO No. 4:** Designar, en base al Artículo dieciocho, inciso segundo de la LACAP, a la Dra. Violeta Menjívar, presidenta del Consejo, para

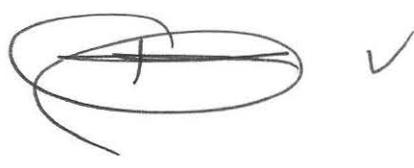
adjudicar el proceso de libre gestión, denominado "Servicios profesionales para la facilitación de consultas públicas y la formulación de estrategias en la atención integral a la Persona con Discapacidad".

e) DELEGACIÓN FUNCIONES DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta expone que surge la necesidad que la comisión nombrada por este pleno en acuerdo N° 4 de acta N°4 de sesión ordinaria de fecha 15 de mayo del presente año, integrada por Lic. Doris Beatriz Soto, Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo; Dr. Miguel Ángel Martínez; Prof. Julio Cesar Canizalez; Sr. Daniel Alejandro Escoto y Dr. Michael Kleutgens, acompañe y supervise el proceso de la consultoría. Lo que somete a votación, siendo aprobado por 9 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N° 5:** Delegar a la comisión nombrada por el pleno en acuerdo N° 4 de acta N°4 de sesión ordinaria de fecha 15 de mayo del presente año, integrada por Lic. Doris Beatriz Soto, Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo; Dr. Miguel Ángel Martínez; Prof. Julio Cesar Canizalez; Sr. Daniel Alejandro Escoto y Dr. Michael Kleutgens, el acompañamiento y supervisión al proceso de facilitación

CONFORMACION DE COMISION EVALUADORA

La Señora Presidenta manifiesta que para llevar a cabo la evaluación de ofertas dentro del proceso de contratación de Servicios profesionales para la facilitación de consultas públicas y la formulación de estrategias en la atención integral a la Persona con Discapacidad, es necesario que este Pleno conforme la comisión evaluadora de ofertas, proponiendo que esté integrada por Lic. Doris Beatriz Soto, Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo; Dr. Miguel Ángel Martínez; Prof. Julio Cesar Canizalez; Sr. Daniel Alejandro Escoto y Dr. Michael Kleutgens y Dirección Ejecutiva de CONAIPD. En virtud de lo anterior la presidenta somete a votación el punto, siendo aprobado por 9 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 6:** Conformar en base al art. 20 de la LACAP, la comisión



evaluadora de ofertas, quedando integrada por Lic. Doris Beatriz Soto, Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo; Dr. Miguel Ángel Martínez; Prof. Julio Cesar Canizalez; Sr. Daniel Alejandro Escoto y Dr. Michael Kleutgens; conjuntamente con la Dirección Ejecutiva del Consejo.

PUBLICACION DE CONVOCATORIA DE PROCESO DE LIBRE GESTION

La señora presidenta, expresa que es necesario publicar en dos periódicos de mayor circulación, la convocatoria para presentar ofertas para el servicio profesionales para la facilitación de consultas públicas y la formulación de estrategias en la atención integral a la persona con discapacidad , y dando cumplimiento a la normativa de límites de autorización de adquisición y contratación de bienes y servicios del consejo nacional de atención integral a personas con discapacidad (CONAIPD), EL Pleno debe de aprobar la publicación, por lo que da la palabra a la licenciada Nancy Zelaya, colaboradora en comunicaciones para que de lectura al texto de la publicación. Luego de someterlo a discusión, se incorporaron las observaciones vertidas por los miembros del Pleno. La Presidentas somete a votación la publicación, siendo aprobada por 9 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 7:** Aprobar con 9 votos la publicación y texto de la convocatoria para presentar ofertas a las personas o instancias interesadas en participar en el proceso de libre gestión denominado "Servicios profesionales para la facilitación de consultas públicas y la formulación de estrategias en la atención integral a la Persona con Discapacidad", en dos periódicos de circulación nacional, el día miércoles 19 de junio/13. La propuesta fue expuesta por la Lic. Nancy Zelaya, Colaboradora de Comunicaciones, a la cual le hicieron observaciones para mejorar la propuesta y quedó aprobada como se detalla a continuación:

“Servicios profesionales para la facilitación de consultas públicas y la formulación de estrategias en la atención integral a la persona con discapacidad” Bajo la modalidad de libre gestión

<p>Detalles de contratación de servicios profesionales</p>	<p>El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) necesita contratar servicios profesionales de un (una) facilitador (a) para el desarrollo de un proceso de consulta, construcción de estrategias y líneas de acción para implementar la atención integral de las personas con discapacidad del país, basado en un enfoque de derechos humanos y en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p>
<p>Período de ejecución</p>	<p>60 días calendario, a partir de la orden de inicio</p>
<p>Actividades a desarrollar:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de 5 consultas en las regiones: occidental, paracentral, central, metropolitana y oriental, dirigidas a personas con discapacidad, física, visual, auditiva, intelectual, mental y sus familias, del sector rural y urbano, para abordar aspectos relacionados a los obstáculos que enfrentan, situación y conocimiento de sus derechos y propuestas. 2. Realizar consulta con representantes de alto nivel de los tres poderes del Estado, sobre compromisos y obstáculos para el cumplimiento a los derechos de las personas con discapacidad. 3. Consulta con organismos internacionales sobre situación actual y posibilidades de cooperación 4. Presentar metodología, avances e insumos con la Comisión encargada y la Dirección Ejecutiva
<p>Requisitos y condiciones indispensables</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional universitario de Ciencias y Humanidades, Economía y otras carreras afines, preferiblemente con Maestría y/o estudios de Post grados en Derechos Humanos y Políticas Públicas 2. Experiencia con poblaciones vulnerables y género 3. Con experiencia, al menos 3 años, en procesos de manejo de grupos de trabajo y sistematizaciones. 4. Preferiblemente que cuente con, al menos 3 años de experiencia en planificación, programas y políticas públicas. 5. Conocimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otras normativas relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad.

6. Conocimiento y experiencia en la elaboración de instrumentos de investigación.
7. Conocimientos de metodologías y técnicas de investigación.
8. Conocimientos en la sistematización de procesos.
9. Conocimiento sobre enfoque y teoría de género, niños, niñas adolescentes y juventud
10. Conocimientos en el diseño de planes, programas y políticas públicas, demostrable con trabajos realizados anteriormente.
11. Capacidad de trabajo y manejo de grupos
12. Alta capacidad de análisis, síntesis y redacción de informes técnicos.

Términos de referencia de la contratación	Descargar en www.conaipd.gob.sv , solicitarnos vía electrónica a recepcion@conaipd.gob.sv o personalmente en las oficinas del CONAIPD, en Polígono Industrial, Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, Lote # 20, Antiguo Cuscatlán, La Libertad / PBX. 25 11 67 00
Plazos	Interesados/as presentar documentación en las oficinas del CONAIPD, en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, a más tardar el viernes 28 de junio, a las 3:30 p.m.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la reunión, a las dieciséis horas con veinte minutos, firmando las personas asistentes.



Elvia Violeta Menjivar Escalante
Presidenta y Viceministra de Salud



María Olga Serrano de Cavaliere
Titular sector PcD física



Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Dimas Elisandro Rodríguez Castellón
Titular Fundac. Atenc. PcD

Danilo Israel Ayala Canales
Suplente Fundac. Atenc. PcD

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Titular sector PcD intelectual

Oscar Ulises Roger Henríquez
Titular sector PcD auditiva

Angel Esteban Velásquez
Suplente sector PcD auditiva

Román Torres López
Titular Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual

Alma Leticia Vargas de López
Suplente sector PcD visual

Doris Beatriz Soto Cárcamo
Titular sector PcD mental

Lourdes Barrera de Morales
Secretaria Ejecutiva